



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
Departamento de Derecho

ACTA 280

En la ciudad de Bahía Blanca, siendo las 8:36hs del 29 de febrero de 2011, se reúne en sesión ordinaria el Consejo Departamental del Departamento de Derecho, bajo la Presidencia del Señor Director Decano Andrés Bouzat y con la presencia de los siguientes miembros consejeros: José Luis Centurión, María Graciela Cortazar, Mario Zelaya, Jorge Ramos, Diego Duprat, Rodrigo Zeballos Bilbao, Claudia Fortunatti, Gustavo Muiños, Simon Orte, Florencia Guariste, Yamile Yauhar y Juan Manuel Nabáes Bonnefón.

Actúa como Secretaria Carina Pamela Tolosa.

Se trata el siguiente orden del día:

- 1) Tratamiento del Acta N° 279
- 2) Dictámenes de la Comisión de Investigación y Postgrado ref. a las presentaciones de PGI, Exptes Internos N° 2222/11 Hugo Acciarri, 2233/11 Matías Irigoyen Testa, 2240/11 Corina Iuale, 2242/11 Diego Duprat y 2243/11 Andrés Bouzat
- 3) Dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento obrante en el Expte. Interno N° 2244/11 caratulado: Federico Bianchimano, Consejero Alumno Suplente – Solicita licencia de enero a mayo de 2011 por intercambio estudiantil con la Facultad de Derecho Civil de la Universidad de Ottawa
- 4) Dictamen de la Comisión de Presupuesto obrante en el Expte. Interno N° 2221/10 María Graciela Cortázar – Solicita ayuda económica para asistir a la X Edición del Concurso Interuniversitario “Víctor Carlos García Moreno: Procedimiento ante la Corte Penal Internacional” (Tucumán del 7 al 11 de marzo de 2011)
- 5) Dictamen de la Comisión de Enseñanza obrante en el Expte. Interno N° 2252/11 caratulado: Proyectos designación Pasantes Aula Abeledo Perrot
- 6) Dictamen de la Comisión de Investigación y Posgrado obrante en el Expte. Interno N° 2250/11 caratulado: María Graciela Cortázar, Prof. titular de Derecho Procesa Penal – Propone la realización del “II Taller de Capacitación sobre Derecho Penal para Periodistas”
- 7) Dictamen de la Comisión de Investigación y Posgrado obrante en el Expte. Interno N° 2234/11 caratulado: Proyecto de Curso de Postgrado “Las relaciones del trabajo y la doctrina de la CSJN”, dirigido por el Dr. Raúl Altamira Gigena (UNC)
- 8) Dictamen de la Comisión de Investigación y Posgrado obrante en el Expte. Interno N° 2241/11 caratulado: Dres. Jan Sieckmann, Laura Clérico y Martín Aldao – Proyecto de Curso de Posgrado “Argumentación Jurídica”
- 9) Dictamen de la Comisión de Investigación y Posgrado obrante en el Expte. Interno N° 2236/11 caratulado: Proyecto de Curso de Postgrado “Derecho Penal Especial” Profesora a cargo: Mg. María Graciela Cortázar



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
Departamento de Derecho

- 10) Dictamen de la Comisión de Investigación y Posgrado obrante en el Expte. Interno N° 2235/11 caratulado: Proyecto de Curso de Postgrado “Derecho Procesal Penal” Profesor a cargo: José Luis Ares
- 11) Dictamen de la Comisión de Enseñanza obrante en el Expte. Interno N° 2254/11 caratulado: Propuesta de modificación del programa Derecho Tributario y Aduanero
- 12) Dictamen de la Comisión de Enseñanza obrante en el Expte. Interno N° 2251/11 caratulado: Proyecto de designación a Inés P. Alvarez como responsable de realizar tareas de digitalización de publicaciones propias del Departamento en el marco del Proyecto PROSOC y de la administración de la página web
- 13) Dictamen de la Comisión de Enseñanza obrante en el Expte. Interno N° 2245/11 caratulado: Proyectos de resoluciones de asignaciones complementarias docentes
- 14) Dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento obrante en el Expte. Interno N° 2253/11 caratulado: Proyectos de llamados a Concurso de Auxiliares Docentes
- 15) Dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento obrante en el Expte. Interno N° 2247/11 caratulado: Proyectos de resoluciones para contratar Profesores PEUZO
- 16) Dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento obrante en el Expte. Interno N° 2246/11 caratulado: Proyectos de resoluciones para contratar Auxiliares PEUZO
- 17) Dictámenes de la Comisión de Presupuesto obrantes en los Exptes. N° 2237, 2238 y 2239/11 ref. a donaciones de material bibliográfico
- 18) Dictámenes de la Comisión de Enseñanza ref. a solicitudes de designación de Tutor de Seminario obrantes en los Exptes. Internos N° 2223/11 Florencia Iantosca, 2224/11 María Figueroa Encina, 2225/11 María C. Gotlib, 2226/11 Stella Guaniz, 2227/11 Jorge Valasciani, 2229/11 Natalia Barrera y 2249/11 María Soledad Rodríguez
- 19) Dictamen de la Comisión de Enseñanza obrante en el Expte. Interno N° 2228/11 caratulado: Lisandro Martínez Bustamante – Solicita cambio de carrera fuera de término
- 20) Dictamen de la Comisión de Enseñanza obrante en el Expte. N° 2666/2010 caratulado: Emmanuel Canosa – Solicitud de equivalencias

SOBRE TABLAS:

- 21) Expte. Interno N° 2232/11 caratulado: Alejandro María Larriera – Renovación PGI
- 22) Expte. Interno N° 2255/11 caratulado: Proyecto Curso de Posgrado de Derecho Concursal
- 23) Donación libro “Iglesia y neoliberalismo” del Abog. Fernando Urquiza (UNICEN)
- 24) Proyecto de Resolución a los fines de modificar la denominación del título Magíster en Derecho.

25) Tratamiento de las Resoluciones de Director Decano dictadas ad referéndum del Consejo Departamental N° 147, 149, 150, 151, 152 y 158/10

Al punto 1) del orden del día, se aprueba el acta N° 279 por unanimidad.

Al punto 2) del orden del día, se tratan los dictámenes de la Comisión de Investigación y Postgrado ref. a las presentaciones de PGI, Exptes Internos N° 2222/11 Hugo Acciarri, 2233/11 Matías Irigoyen Testa, 2240/11 Corina Iuale, 2242/11 Diego Duprat y 2243/11 Andrés Bouzat. Se aprueban por unanimidad, con la abstención del consejero Duprat.

Al punto 3) del orden del día, se trata el dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento obrante en el Expte. Interno N° 2244/11 caratulado: Federico Bianchimano, Consejero Alumno Suplente – Solicita licencia de enero a mayo de 2011 por intercambio estudiantil con la Facultad de Derecho Civil de la Universidad de Ottawa. Se aprueba por unanimidad.

Al punto 4) del orden del día, se trata el dictamen de la Comisión de Presupuesto obrante en el Expte. Interno N° 2221/10 María Graciela Cortázar – Solicita ayuda económica para asistir a la X Edición del Concurso Interuniversitario “Víctor Carlos García Moreno: Procedimiento ante la Corte Penal Internacional” (Tucumán del 7 al 11 de marzo de 2011). Se aprueba por unanimidad, con la abstención de la consejera Cortazar.

Al punto 5) del orden del día, se trata el dictamen de la Comisión de Enseñanza obrante en el Expte. Interno N° 2252/11 caratulado: Proyectos designación Pasantes Aula Abeledo Perrot. Se aprueban por unanimidad.

Al punto 6) del orden del día, se trata el dictamen de la Comisión de Investigación y Posgrado obrante en el Expte. Interno N° 2250/11 caratulado: María Graciela Cortázar, Prof. titular de Derecho Procesa Penal – Propone la realización del “II Taller de Capacitación sobre Derecho Penal para Periodistas”. Se aprueba por unanimidad, con la abstención de la consejera Cortazar.

Al punto 7) del orden del día, se trata el dictamen de la Comisión de Investigación y Posgrado obrante en el Expte. Interno N° 2234/11 caratulado: Proyecto de Curso de Postgrado “Las relaciones del trabajo y la doctrina de la CSJN”, dirigido por el Dr. Raúl Altamira Gigena (UNC). Se aprueba por unanimidad.

Al punto 8) del orden del día, se trata el dictamen de la Comisión de Investigación y Posgrado obrante en el Expte. Interno N° 2241/11 caratulado: Dres. Jan Sieckmann, Laura Clérico y Martín Aldao – Proyecto de Curso de Posgrado “Argumentación Jurídica”. Se aprueba por unanimidad.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
Departamento de Derecho

Al punto 9) del orden del día, se trata el dictamen de la Comisión de Investigación y Posgrado obrante en el Expte. Interno N° 2236/11 caratulado: Proyecto de Curso de Postgrado “Derecho Penal Especial” Profesora a cargo: Mg. María Graciela Cortázar. Se aprueba por unanimidad, con la abstención de la consejera Cortazar.

Al punto 10) del orden del día, se trata el dictamen de la Comisión de Investigación y Posgrado obrante en el Expte. Interno N° 2235/11 caratulado: Proyecto de Curso de Postgrado “Derecho Procesal Penal” Profesor a cargo: José Luis Ares. Se aprueba por unanimidad.

Al punto 11) del orden del día, se trata el dictamen de la Comisión de Enseñanza obrante en el Expte. Interno N° 2254/11 caratulado: Propuesta de modificación del programa Derecho Tributario y Aduanero. Se aprueba por unanimidad.

Al punto 12) del orden del día, se trata el dictamen de la Comisión de Enseñanza obrante en el Expte. Interno N° 2251/11 caratulado: Proyecto de designación a Inés P. Alvarez como responsable de realizar tareas de digitalización de publicaciones propias del Departamento en el marco del Proyecto PROSOC y de la administración de la página web. Se aprueba por unanimidad.

Al punto 13) del orden del día, se trata el dictamen de la Comisión de Enseñanza obrante en el Expte. Interno N° 2245/11 caratulado: Proyectos de resoluciones de asignaciones complementarias docentes. Se aprueban por unanimidad, con la abstención del consejero Centurión.

Al punto 14) del orden del día, se trata el dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento obrante en el Expte. Interno N° 2253/11 caratulado: Proyectos de llamados a Concurso de Auxiliares Docentes. Se aprueban por unanimidad.

Al punto 15) del orden del día, se trata el dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento obrante en el Expte. Interno N° 2247/11 caratulado: Proyectos de resoluciones para contratar Profesores PEUZO. Se aprueban por unanimidad.

Al punto 16) del orden del día, se trata el dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento obrante en el Expte. Interno N° 2246/11 caratulado: Proyectos de resoluciones para contratar Auxiliares PEUZO. Se aprueban por unanimidad.

Al punto 17) del orden del día, se tratan los dictámenes de la Comisión de Presupuesto obrantes en los Exptes. N° 2237, 2238 y 2239/11 ref. a donaciones de material bibliográfico. Se aprueban por unanimidad.

Al punto 18) del orden del día, se tratan los dictámenes de la Comisión de Enseñanza ref. a solicitudes de designación de Tutor de Seminario obrantes en los Exptes. Internos N° 2223/11 Florencia Iantosca, 2224/11 María Figueroa Encina,



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
Departamento de Derecho

2225/11 María C. Gotlib, 2226/11 Stella Guaniz, 2227/11 Jorge Valasciani, 2229/11 Natalia Barrera y 2249/11 María Soledad Rodríguez. Se aprueban por unanimidad, con la abstención del consejero Centurión.

Siendo las 9:25hs se retira el consejero Ramos.

Al punto 19) del orden del día, se trata el dictamen de la Comisión de Enseñanza obrante en el Expte. Interno N° 2228/11 caratulado: Lisandro Martínez Bustamante – Solicita cambio de carrera fuera de término. Se da lectura al dictamen. Luego, el consejero Orte expresa que el interesado está presente en la sala, y el Director lo invita a explicar los motivos de su solicitud. El alumno explica que empezó a estudiar Ingeniería Industrial pero después de aprobar tres materias advirtió que su vocación no era seguir esa carrera, y quiere empezar a estudiar Abogacía pero al intentar hacer el pase de carrera en Alumnos y Estudios le indicaron que había un plazo que ya se había vencido.

A continuación, se somete a votación el dictamen y se aprueba por unanimidad.

Al punto 20) del orden del día, se trata el dictamen de la Comisión de Enseñanza obrante en el Expte. N° 2666/2010 caratulado: Emmanuel Canosa – Solicitud de equivalencias. Se aprueba por unanimidad el dictamen, con la abstención del consejero Simon Orte, quien fundamenta su abstención diciendo que no quiere votar en contra de un pedido de un alumno; pero dado que la resolución negativa del tema podría demorar el trámite del alumno, prefiere abstenerse para no perjudicarlo.

Al punto 21) del orden del día, se concede tratamiento sobre tablas al Expte. Interno N° 2232/11 caratulado: Alejandro María Larriera – Renovación PGI. Luego, la consejera Cortazar mociona para que se apruebe la renovación del PGI solicitada por el Prof. Larriera, dado que el mismo cumple con los requisitos formales. Se somete a votación la moción y se aprueba por unanimidad.

Al punto 22) del orden del día, se concede tratamiento sobre tablas al Expte. Interno N° 2255/11 caratulado: Proyecto Curso de Posgrado de Derecho Concursal. La Secretaría explica que dado que en la última reunión de comisiones no se encontraban aún definidas todas las fechas, no pudo ingresar para su consideración. Y que la urgencia en la aprobación radica en la necesidad de comenzar con la publicidad del mismo. El consejero Centurión mociona para que se apruebe. Se somete a votación la moción y se aprueba por unanimidad.

Al punto 23) del orden del día, se trata sobre tablas la donación libro “Iglesia y neoliberalismo” del Abog. Fernando Urquiza (UNICEN). Se resuelve por unanimidad aceptar la donación y agradecer al Sr. Decano de la Facultad de Derecho de UNICEN.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
Departamento de Derecho

Al punto 24) del orden del día, se trata sobre tablas el proyecto de Resolución a los fines de modificar la denominación del título Magíster en Derecho. La Secretaria explica los motivos que justifican la necesidad de modificación del título, los que fueron exigidos por CONEAU en su dictamen del día 9 de diciembre de 2008. Se resuelve por unanimidad aprobar el proyecto de resolución.

Al punto 25) del orden del día, se concede tratamiento a las resoluciones de Director Decano dictadas ad referéndum del Consejo Departamental N° 147, 149, 150, 151, 152 y 158/10. Se aprueban por unanimidad.

Siendo las 9:45hs se da por finalizada la sesión.

Mg. CARINA PAMELA TOLOSA
SECRETARIA ACADEMICA
DPTO. DE DERECHO - U.N.S.

Abog. ANDRES BOUZAT
DIRECTOR DECANO
DPTO. DE DERECHO

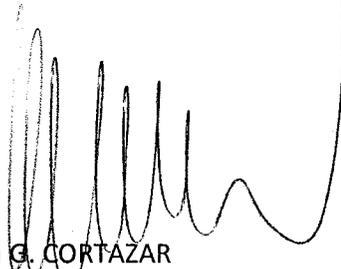


UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
Departamento de Derecho

Bahía Blanca, febrero 21 de 2011

Visto: el proyecto de PGI presentado por Hugo Acciarri de realización del PGI "Análisis Económico del Derecho de Daños: incentivos e instituciones jurídicas"

Y Considerando: Que conforme surge de la documentación acompañada, el proyecto reúne las condiciones formales para su aprobación y remisión a la Secretaría de Ciencia y Técnica.

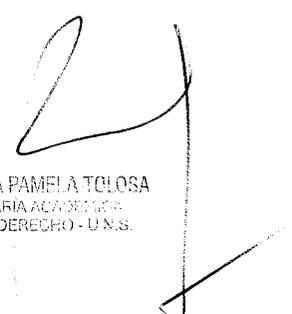


María G. CORTAZAR



Claudia FORTUNATTI

ES COPIA



Mg. CARINA PAMELA TOLOSA
SECRETARIA ACADEMICA
DPTO. DE DERECHO - U.N.S.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
Departamento de Derecho

Bahía Blanca, febrero 21 de 2011

Visto: el proyecto de PGI presentado por Matías Irigoyen Testa de realización del PGI
"Análisis Jurídico y Económico de los Derechos del Consumidor"

Y considerando: Que conforme surge de la documentación acompañada, el proyecto
reúne las condiciones formales para su aprobación y remisión a la Secretaría de Ciencia y
Técnica.

CORTAZAR María Graciela

FORTUNATTI Claudia

ES COPIA

Mg. CARINA PAMELA TESTA
SECRETARÍA DE CIENCIA Y TÉCNICA
DPTO. DE DERECHO



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
Departamento de Derecho

Bahía Blanca, febrero 21 de 2011

Visto: el proyecto de PGI presentado por Corina luale de realización del tema "Principios Jurídicos de la cooperación jurisdiccional internacional en la sociedad de la información"

Y considerando: Que conforme surge de la documentación acompañada, el proyecto reúne las condiciones formales para su aprobación y remisión a la Secretaría de Ciencia y Técnica.

CORTAZAR María Graciela

FORTUNATTI Claudia

ES COPIA

Mg. CARINA PAMELA TOLOSA
SECRETARÍA ACADÉMICA
DPTO. DE CIENCIAS BÁSICAS

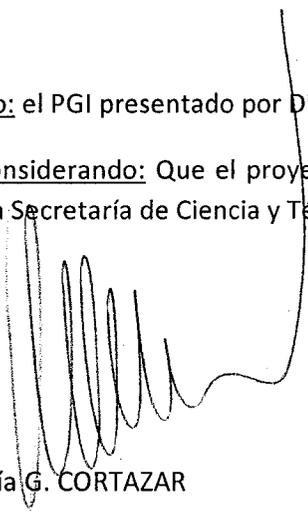


UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
Departamento de Derecho

Bahía Blanca, febrero 21 de 2011

Visto: el PGI presentado por Diego Duprat denominado "Conflictos Sociales"

Y Considerando: Que el proyecto reúne los requisitos formales para su aprobación y remisión a la Secretaría de Ciencia y Técnica, esta comisión aconseja en tal sentido.



María G. CORTAZAR



Claudia FORTUNATTI

ES COPIA



Mg. CARINA PAMELA TOLOSA
SECRETARÍA DE CIENCIA Y TÉCNICA
OPTIC. DE LA UNESUR

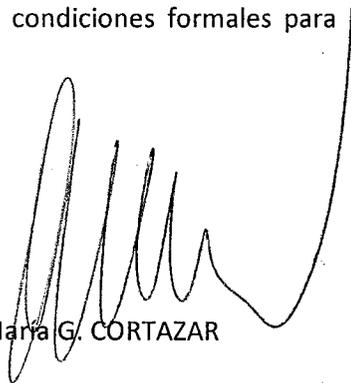


UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
Departamento de Derecho

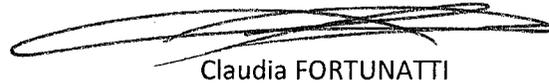
Bahía Blanca, febrero 21 de 2011

Visto: el proyecto de PGI presentado por Andrés Bouzat de realización del PGI "El Derecho aplicable a empresas militares y de seguridad privadas que participan en conflictos armados"

Y Considerando: Que conforme surge de la documentación acompañada, el proyecto reúne las condiciones formales para su aprobación y remisión a la Secretaría de Ciencia y Técnica.

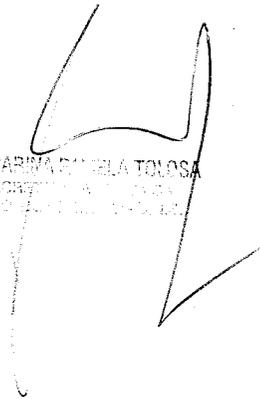


María G. CORTAZAR



Claudia FORTUNATTI

ES COPIA



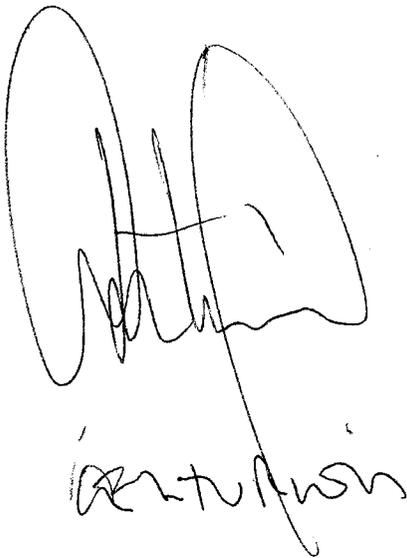
Mg. CARINA GABRIELA TOLOSA
SECRETARÍA DE CIENCIA Y TÉCNICA
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
Departamento de Derecho

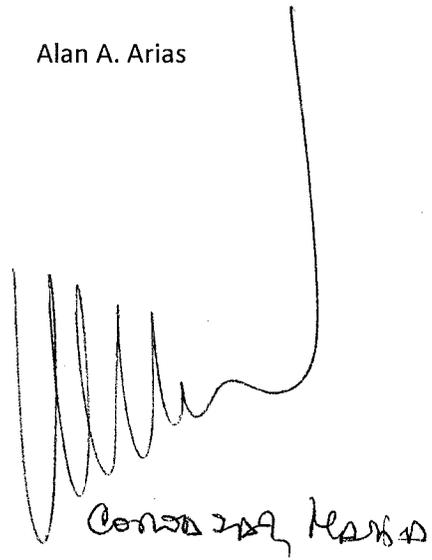
Visto el Expediente nº 2244 del alumno Federico Sebastián Bianchimano sobre solicitud de licencia del cargo de Consejero Departamental Suplente por la lista Generación UNS en el período Enero a Mayo de 2011 con motivo de la realización del Intercambio Estudiantil con la Facultad de Derecho Civil de la Universidad de Ottawa, ésta comisión recomienda la aprobación de la licencia y la designación de un reemplazante

Diego A. BELLO



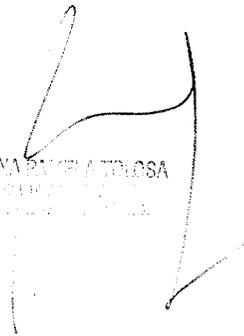
Diego A. Bello

Alan A. Arias



Alan A. Arias

ES COPIA



Mg. CARINA BUCHEA TOLOSA
SECRETARÍA DE LEGISLACIÓN
DEPARTAMENTO DE DERECHO



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
Departamento de Derecho

Bahía Blanca, 22 de febrero de 2011

Visto el Expediente 2221 sobre solicitud de ayuda económica para asistir a la Xª Edición del Concurso Interuniversitario "Víctor Carlos García Moreno: Procedimiento ante la Corte Penal Internacional" (Tucumán del 7 al 11 de marzo de 2011) y

Considerando la necesidad de subvencionar estas actividades para completar la formación de alumnos de la carrera de Derecho de esta Universidad, y que se da en un marco de un grupo de Investigación y Estudio en Litigación Oral y Derechos Humanos, que desde 2007 viene trabajando en distintos proyectos y competencias,

La comisión de ^{Propuesta} ~~Enseñanza~~ recomienda la aprobación de dicho pedido.

Florencia GUARISTE

DNI 33.799.871

Juan M. NABAES BONNEFÓN

DNI 32.701.195

ES COPIA

Mg. CARINA PALMA TORRES
SECRETARÍA DE INVESTIGACIONES Y ESTUDIOS
DPTO. DE DERECHO

Proyecto

REGISTRADO CD. N°

Bahía Blanca,

VISTO:

La resolución de CSU Nro. 466/09, mediante la cual se modifica el Régimen de Pasantías Internas de la UNS, conforme a las disposiciones enunciadas en los anexos I, II y III de dicha resolución.

La resolución del CD. Nro. 411/09, por medio de la cual se crea la comisión evaluadora para seleccionar a la pasante que se desempeñará como tal, en los términos del acápite c) de la res. CSU 466/09

CONSIDERANDO:

Las entrevistas realizadas a los inscriptos en la convocatoria para cubrir el cargo de pasante en el aula Abeledo Perrot S.A., sita en las Instalaciones del Departamento de Derecho de la UNS.

La necesidad de reemplazar a la pasante Maricruz Ojeda, quien por decisión personal finalizó la pasantía interna el día 01/02/2011).

La exigencia impuesta por la misma resolución, en cuanto a la contratación, para los pasantes, del Plan "B" del Servicio de Obra Social de la UNS

Lo resuelto por el Consejo Departamental, en su reunión del

POR ELLO:

EL CONSEJO DEL DEPARTAMENTAL DE DERECHO

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Designar como pasante a la alumna ESTEFANÍA BARCHIESI (Leg. 82355) DNI: 33327483, para cubrir la pasantía interna en el aula Abeledo Perrot desde el 01 de MARZO de 2011 hasta el ¹⁶⁻⁰² 01 de marzo de 2012, período que se considera improrrogable en los términos del inc. e) de la res. 466/09

ARTÍCULO 2º: Abonar a la pasante ESTEFANÍA BARCHIESI DNI: 33327483, la asignación estímulo de **SETECIENTOS CINCUENTA PESOS (\$ 750,00)** por la carga horaria de **VEINTE (20)** horas semanales.

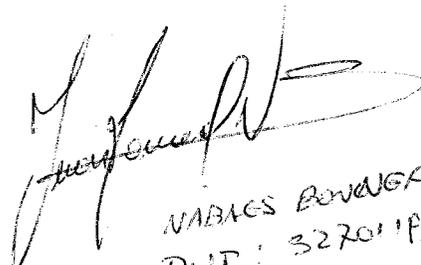
ES COPIA

Mg. CARINA PERCELA TOLOS
SECRETARÍA DE DERECHO
DPYO, DEPT. DE DERECHO

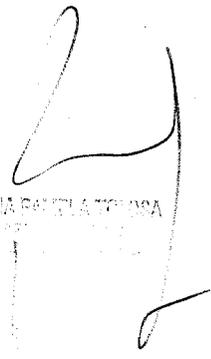
ARTÍCULO 3º: Contratar, a favor de la pasante, ESTEFANÍA BARCHIESI, el Plan B de la Obra Social de la Universidad Nacional del Sur, por el período que dure la pasantía, para lo cual el Depto. de Derecho se compromete a abonar mensualmente la suma de **CIENTO DIECINUEVE CON NOVENTA Y SIETE PESOS (\$ 119,97)**

ARTICULO 4º: Regístrese. Comuníquese a los interesados. Agréguese. Cumplido, oportunamente, archívese.-


Ote Simon
DNI 31697905


NABACS BENVENIR JUN M.
DNI: 32701195

ES COPIA


Mg. CARINA PAZ LA TORRE
SECRETARÍA
DPTO. DE DERECHO

REGISTRADO CD. N°

Bahía Blanca,

VISTO:

La resolución de CSU Nro. 466/09, mediante la cual se modifica el Régimen de Pasantías Internas de la UNS, conforme a las disposiciones enunciadas en los anexos I, II y III de dicha resolución.

La resolución del CD. Nro. 411/09, por medio de la cual se crea la comisión evaluadora para seleccionar a la pasante que se desempeñará como tal, en los términos del acápite c) de la res. CSU 466/09

CONSIDERANDO:

Las entrevistas realizadas a los inscriptos en la convocatoria para cubrir el cargo de pasante en el aula Abeledo Perrot S.A., sita en las Instalaciones del Departamento de Derecho de la UNS.

La necesidad de reemplazar a la pasante Gisela Moggia, quien por decisión personal finaliza la pasantía interna el día 01/03/2011).

La exigencia impuesta por la misma resolución, en cuanto a la contratación, para los pasantes, del Plan "B" del Servicio de Obra Social de la UNS

Lo resuelto por el Consejo Departamental, en su reunión del

POR ELLO:

EL CONSEJO DEL DEPARTAMENTAL DE DERECHO

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Designar como pasante a la alumna FLORENCIA ESCRIBANA (Leg. 84617) DNI: 33.108.096, para cubrir la pasantía interna en el aula Abeledo Perrot desde el 01 de MARZO de 2011 hasta el ²⁸⁻⁰² ~~01 de marzo~~ de 2012, período que se considera improrrogable en los términos del inc. e) de la res. 466/09

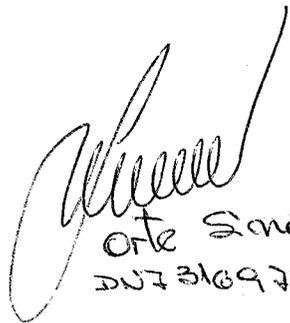
ES COPIA

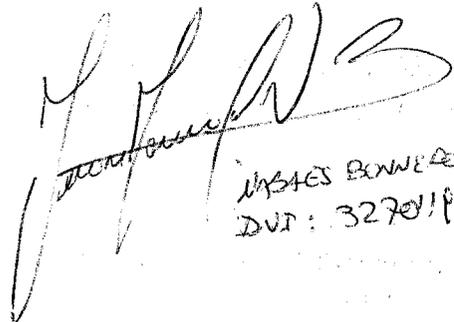
Mg. CARINA PAMELA TOLOSA
SECRETARIA DE OFICINA
DPTO. DE DERECHO - U.N.S.

ARTÍCULO 2º: Abonar a la pasante FLORENCIA ESCRIBANA DNI: 33.108.096, la asignación estímulo de **SETECIENTOS CINCUENTA PESOS (\$ 750,00)** por la carga horaria de **VEINTE (20)** horas semanales.

ARTÍCULO 3º: Contratar, a favor de la pasante, FLORENCIA ESCRIBANA, el Plan B de la Obra Social de la Universidad Nacional del Sur, por el período que dure la pasantía, para lo cual el Depto. de Derecho se compromete a abonar mensualmente la suma de **CIENTO DIECINUEVE CON NOVENTA Y SIETE PESOS (\$ 119,97)**

ARTICULO 4º: Regístrese. Comuníquese a los interesados. Agréguese. Cumplido, oportunamente, archívese.-


Orte Simon
DNI 31697905


MISLES BOWEN
DNI: 3270195

ES COPIA

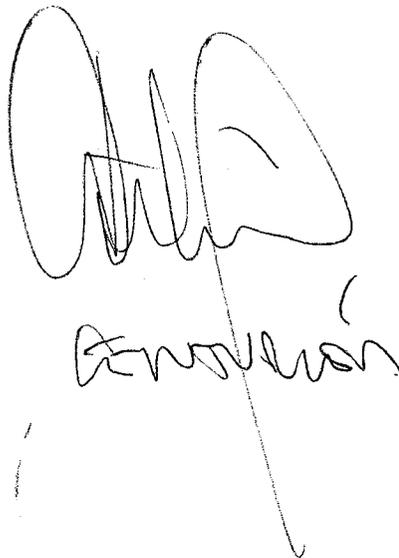

M^{te}. CARINA PAMELA TOLOSI
SECRETARIA DE REPOSICION
DPTO. DE DERECHO - UNS



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
Departamento de Derecho

Visto el Expediente nº 2250 iniciado por la Dra. María Graciela Cortázar, Profesora Titular de Derecho Procesal Penal, que propone la realización del "II Taller de Capacitación de Derecho Penal para periodistas", y considerando la utilidad del taller a la hora de capacitar a los Profesionales de la rama en el vocabulario técnico básico, de modo que permita una mejor y más correcta difusión de la administración de Justicia en pos de alcanzar un ideal de justicia Pública crítica, esta comisión recomienda su aprobación.

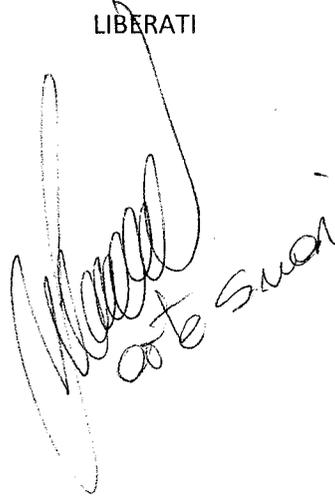
Diego A. BELLO



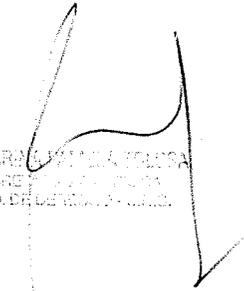
Renovación

ES COPIA

LIBERATI



ante su señoría



Mg. CAROLINA VIGNA
SECRETARÍA DE LEGISLACIÓN
DPTO. DE DERECHO PENAL



Proyecto-

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
Departamento de Derecho

VISTO:

La propuesta de realización de un curso de posgrado sobre "Las relaciones del Trabajo y la doctrina de la CSJN" elevado por Secretaría Académica;

Y CONSIDERANDO:

Que el curso de posgrado propuesto es válido para la Maestría en Derecho, orientación Derecho Privado Patrimonial;

Que la propuesta se adecua a las exigencias reglamentarias vigentes;

Que los profesores propuestos reúnen los requisitos exigidos para dictar cursos de posgrado en la UNS, y son especialistas en la materia;

Que existen fondos provenientes del subsidio PROSOC para afrontar los costos de pasajes y viáticos del profesor invitado;

Que la Res. CSU N°822/03 autoriza a arancelar los posgrados universitarios;

Que por Res. CD. N° 344/10 se fijó un descuento del 50% para los Auxiliares de Docencia en relación a los aranceles de los cursos de posgrado;

Lo resuelto por el Consejo Departamental en su reunión del día.....;

EL CONSEJO DEL DEPARTAMENTO DE DERECHO RESUELVE:

ARTÍCULO 1: Aprobar la realización del curso de posgrado "Las relaciones del Trabajo y la doctrina de la CSJN", dirigido por el Dr. Raúl Altamira Gigena (UNC), según el programa que se adjunta.

ARTÍCULO 2: Autorizar el pago de pasajes y viáticos a los Prof. Dr. Raúl Altamira Gigena, César Arese y Carlos Toselli, con fondos provenientes del subsidio PROSOC.

ARTICULO 3: Autorizar el cobro de un arancel de \$350 (Pesos trescientos cincuenta).

ARTICULO 4º: Fijar un arancel diferenciado de \$175 (Pesos Ciento setenta y cinco) para los Auxiliares de Docencia del Departamento de Derecho.

ARTÍCULO 5: Autorizar el pago de honorarios al Dr. Raúl Altamira Gigena con fondos provenientes de la recaudación del arancel fijado en el artículo 3 y 4.

ARTÍCULO 6: De forma.

ES COPIA

Avda. Corón 50 - 8000 Bahía Blanca - Argentina - Tel/ 0294-4595084 - Tel./Fax 4595085 - E-mail: dderecho@criba.edu.ar

Mj. GABRIELA...
SECRETARÍA ACADÉMICA
DPTO. DE DERECHO

MANA G. CORONADO

Fernando Claudia

CURSO DE POSGRADO
“ACTUALIZACIÓN DE LA DOCTRINA JUDICIAL Y RELACIONES DE TRABAJO”

DIRECTOR: PROF. DR. RAUL ALTAMIRA GIGENA (Profesor Titular de la Universidad Nacional de Córdoba)
PROFESORES COLABORADORES: DR. CÉSAR ARESE (Profesor Adjunto de la Universidad Nacional de Córdoba), DR. CARLOS TOSELLI (Profesor Adjunto de la Universidad Nacional de Córdoba), Mg. JORGE MORRESI (Profesor Adjunto UNS)

CRONOGRAMA DE CLASES

ALTAMIRA GIGENA – 31 marzo y 01 abril (8 horas)

La estabilidad en el contrato de trabajo del empleado de empresas privadas y del pública, regímenes indemnizatorios.
La solidaridad en el contrato de trabajo. Corrimiento de velo de la personería.

Prof. ARESE- 14 y 15 abril (8 horas)

Principios laborales en la doctrina de la CS
Libertad Sindical (ATE, Rossi, Alvarez)
Recepcion del Derecho Internacional del Trabajo en los fallos de la CS.
La readmisión y estabilidad en el PIDESC, el Protocolo de San Salvador y CS Alvarez.
Negociación colectiva y participación en la doctrina de la CS.

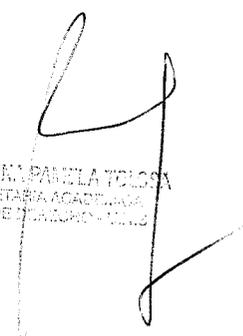
Prof. TOSELLI - 12 y 13 de mayo (8 horas)

LEY DE RIESGOS DE TRABAJO desagregado básicamente en los siguientes aspectos: Competencia - Contingencias cubiertas - Prestaciones Dinerarias - Comisiones Médicas - Renta Periódica - Acción Civil - Responsabilidad Civil de las ART y Análisis pormenorizado de las diversas inconstitucionalidad declaradas por la CSJN.-

Prof. MORRESI – 22 y 23 de mayo (8 horas)

El modelo sindical
“ATE c/ MTESS”, inconstitucional inc. a) art. 41 ley 23.551, 11-11-2008
“Rossi, Adriana M. c/ Estado Nacional – Armada Argentina”, inconstitucional art. 52, ley 23.551, 09-12-2009
“Outon, Carlos y otros s/ amparo”, 29-03-1967.
X. Cooperativas de Trabajo
“Lago Castro c/ Cooperativa Nueva Salvia”, 24-11-2009.

ES COPIA


Mg. CARINA PAMELA TELOSA
SECRETARIA ACADEMICA
DPTO. DE TRABAJO Y SALUD



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
Departamento de Derecho

VISTO:

La propuesta de realización de un curso de posgrado sobre "*Argumentación Jurídica*" elevado por Secretaría Académica;

Y CONSIDERANDO:

Que el curso de posgrado propuesto es obligatorio para la Maestría en Derecho;

Que la propuesta se adecua a las exigencias reglamentarias vigentes;

Que los profesores propuestos, Dr. Jan Sieckmann, Dr. Laura Clérico y Dr. Martín Aldao reúnen los requisitos exigidos para dictar cursos de posgrado en la UNS, y son especialistas en la materia;

Que existen fondos provenientes del subsidio PROSOC para afrontar los costos de pasajes y viáticos de los profesores invitados;

Que la Res. CSU N°822/03 autoriza a arancelar los posgrados universitarios;

Que por Res. CD. N° 344/10 se fijó un descuento del 50% para los Auxiliares de Docencia en relación a los aranceles de los cursos de posgrado;

Lo resuelto por el Consejo Departamental en su reunión del día.... de agosto de 2009;

EL CONSEJO DEL DEPARTAMENTO DE DERECHO RESUELVE:

ARTÍCULO 1: Aprobar la realización del curso de posgrado "*Argumentación Jurídica*", a cargo de los profesores Dr. Jan Sieckmann (UBA), Dr. Laura Clérico (CONICET) y Dr. Martín Aldao (UBA), según el programa que se adjunta.

ARTÍCULO 2: Autorizar el pago de pasajes y viáticos al Dr. Jan Sieckmann, Dr. Laura Clérico y Dr. Martín Aldao, con fondos provenientes del subsidio PROSOC.

ARTICULO 3º: Autorizar el cobro de un arancel de \$300 (Pesos Trescientos), y exceptuar del pago del arancel a los alumnos de la Maestría en Derecho.

ARTICULO 4º: Fijar un arancel diferenciado de \$150 (Pesos Ciento Cincuenta) para los Auxiliares de Docencia del Departamento de Derecho.

ARTÍCULO 5: Autorizar el pago de honorarios al Dr. Jan Sieckmann, Dr. Laura Clérico y Dr. Martín Aldao, con fondos provenientes de la recaudación del arancel fijado en el artículo 3 y 4.

ARTÍCULO 6: De forma.

ES COPIA

Mo. CARLOS
SECRETARÍA ACADÉMICA
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
BAHÍA BLANCA



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
Departamento de Derecho

VISTO:

La propuesta de realización de un curso de posgrado sobre “*Argumentación Jurídica*” elevado por Secretaría Académica;

Y CONSIDERANDO:

Que el curso de posgrado propuesto es obligatorio para la Maestría en Derecho;

Que la propuesta se adecua a las exigencias reglamentarias vigentes;

Que los profesores propuestos, Dr. Jan Sieckmann, Dr. Laura Clérico y Dr Martín Aldao reúnen los requisitos exigidos para dictar cursos de posgrado en la UNS, y son especialistas en la materia;

Que existen fondos provenientes del subsidio PROSOC para afrontar los costos de pasajes y viáticos de los profesores invitados;

Que la Res. CSU N°822/03 autoriza a arancelar los posgrados universitarios;

Que por Res. CD. N° 344/10 se fijó un descuento del 50% para los Auxiliares de Docencia en relación a los aranceles de los cursos de posgrado;

Lo resuelto por el Consejo Departamental en su reunión del día..... de agosto de 2009;

EL CONSEJO DEL DEPARTAMENTO DE DERECHO RESUELVE:

ARTÍCULO 1: Aprobar la realización del curso de posgrado “*Argumentación Jurídica*”, a cargo de los profesores Dr. Jan Sieckmann (UBA), Dr. Laura Clérico (CONICET) y Dr Martín Aldao (UBA), según el programa que se adjunta.

ARTÍCULO 2: Autorizar el pago de pasajes y viáticos al Dr. Jan Sieckmann, Dr. Laura Clérico y Dr Martín Aldao, con fondos provenientes del subsidio PROSOC.

ARTICULO 3º: Autorizar el cobro de un arancel de \$300 (Pesos Trescientos), y exceptuar del pago del arancel a los alumnos de la Maestría en Derecho.

ARTICULO 4º: Fijar un arancel diferenciado de \$150 (Pesos Ciento Cincuenta) para los Auxiliares de Docencia del Departamento de Derecho.

ARTÍCULO 5: Autorizar el pago de honorarios al Dr. Jan Sieckmann, Dr. Laura Clérico y Dr Martín Aldao, con fondos provenientes de la recaudación del arancel fijado en el artículo 3 y 4.

ARTÍCULO 6: De forma.

ES COPIA

Mg. CARINA PARRA
SECRETARÍA ACADÉMICA
DPTO. DE DERECHO

[Handwritten signature]

DNI: 33 799 379

FLORENCIA GARIBAY

[Handwritten signature]

NABTES BONGSON JUAN HANUEL
DNI: 32701PS

ES COPIA

Mg. CARINA PAMELA TELLES
SECRETARIA GENERAL
DPTO. DE DEFENSA - UNIS

[Handwritten signature]



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
Departamento de Derecho

VISTO:

La propuesta de realización de un curso de posgrado sobre "Derecho Penal Especial" elevado por Secretaría Académica;

Y CONSIDERANDO:

Que el curso de posgrado propuesto es obligatorio para la Especialización en Derecho Penal y válido para la Maestría en Derecho, orientación Derecho Penal;

Que la propuesta se adecua a las exigencias reglamentarias vigentes;

Que la Res. CSU N°822/03 autoriza a arancelar los posgrados universitarios;

Que por Res. CD. N° 344/10 se fijó un descuento del 50% para los Auxiliares de Docencia en relación a los aranceles de los cursos de posgrado;

Lo resuelto por el Consejo Departamental en su reunión del día.....;

EL CONSEJO DEL DEPARTAMENTO DE DERECHO RESUELVE:

ARTÍCULO 1: Aprobar la realización del curso de posgrado "Derecho Penal Especial", dirigido por la Mg. María Graciela Cortázar según el programa que se adjunta.

ARTÍCULO 2: Autorizar el cobro de un arancel de \$500 (Pesos Quinientos), y exceptuar del pago del arancel a los inscriptos en la carrera de Especialización en Derecho Penal.

ARTICULO 3: Fijar un arancel diferenciado de \$ 250- (Pesos Doscientos Cincuenta) para los Auxiliares de Docencia del Departamento de Derecho.

ARTÍCULO 4: De forma.

[Handwritten signature]
TEL: 33 459 571
PROVICENA, BUENOS AIRES

[Handwritten signature]
NABRES DOMICIONI JUN H.
DNI: 32 701185

ES COPIA

[Handwritten signature]
Mg. CAROLINA PAMELA TOLOSA
SECRETARIA MAESTRÍA
DPTO. DE DERECHO



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
Departamento de Derecho

PROYECTO

VISTO:

La propuesta de realización de un curso de posgrado sobre “*Derecho Procesal Penal*” elevado por Secretaría Académica;

Y CONSIDERANDO:

Que el curso de posgrado propuesto es obligatorio para la Especialización en Derecho Penal y válido para la Maestría en Derecho, orientación Derecho Penal;

Que la propuesta se adecua a las exigencias reglamentarias vigentes;

Que la Res. CSU N°822/03 autoriza a arancelar los posgrados universitarios;

Que por Res. CD. N° 344/10 se fijó un descuento del 50% para los Auxiliares de Docencia en relación a los aranceles de los cursos de posgrado;

Lo resuelto por el Consejo Departamental en su reunión del día.....;

EL CONSEJO DEL DEPARTAMENTO DE DERECHO RESUELVE:

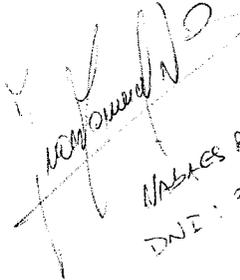
ARTÍCULO 1: Aprobar la realización del curso de posgrado “*Derecho Procesal Penal*”, a cargo del Prof. José Luis Ares según el programa que se adjunta.

ARTÍCULO 2: Autorizar el cobro de un arancel de \$500 (pesos quinientos), y exceptuar del pago del arancel a los inscriptos en la carrera de Especialización en Derecho Penal.

ARTÍCULO 3: Fijar un arancel diferenciado de \$ 250- (Pesos doscientos cincuenta) para los Auxiliares de Docencia del Departamento de Derecho.

ARTÍCULO 4: De forma.


DNI: 33.789371
FLORENT GUASIE


NAHES BONIFONI JUN M.
DNI: 22701195

ES COPIA


Mg. CARINA PAMELA TOLOSA
SECRETARÍA
OPTE. DE



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
Departamento de Derecho

Bahía Blanca, 22 de Febrero de 2011

Visto el pedido realizado por el Profesor Adjunto de Derecho Tributario y Aduanero, respecto a la aprobación del cambio en el programa de la asignatura Derecho Tributario y Aduanero 2011

La comisión de Enseñanza recomendando la aprobación de dicho pedido

Florencia GUARISTE

Dni 33.799.371

Juan M. NABAES BONNEFÓN

32.701.195

ES COPIA

Mg. CARINA PAMELA TORO
SECRETARIA ASISTENTE
DPTO. DERECHO FISCAL



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
Departamento de Derecho

REGISTRADO N° CD.

Bahía Blanca,

VISTO:

La necesidad de designar a un responsable para la realización de tareas correspondientes a la digitalización de las publicaciones propias en el marco del Proyecto PROSOC y la necesidad de traducir al inglés la página web propia del Departamento de Derecho; y

CONSIDERANDO:

Que para tal fin se propone la designación de la Srta. Inés Patricia ALVAREZ, Ayudante B del Departamento de Derecho;

Que para la financiación de la presente asignación complementaria se utilizará un cargo de Asistente de Docencia, dedicación simple, que se encuentra vacante en la planta docente del Departamento;

Lo resuelto por el Departamento de Derecho, en su reunión del de de

POR ELLO:

**EL CONSEJO DEL DEPARTAMENTO DE DERECHO
RESUELVE:**

ARTICULO 1°: Designar a la **Srta. Inés Patricia ALVAREZ (DNI N° 23.867.368 – Leg. 10791)** como responsable de realizar tareas correspondientes a la digitalización de las publicaciones propias del Departamento de Derecho en el marco del Proyecto PROSOC y a la administración de la página web del Departamento de Derecho, por el período comprendido entre el 01 de marzo al 31 de agosto de 2011.

ARTICULO 2°: Por la prestación de sus servicios la Srta. ALVAREZ percibirá una asignación complementaria mensual equivalente a 1 (un) cargo de Asistente de Docencia, dedicación simple, por el período mencionado en el art. 1°.

ARTICULO 3°: La presente asignación deberá afectarse presupuestariamente al Inciso 1, Partida Principal 2, con los fondos de un cargo de Asistente de Docencia, dedicación simple, que se encuentra vacante en la planta docente de este Departamento, por lo que se procede a bloquear el mismo.

ES COPIA

Mg. CARINA PASCIA TELLO
SECRETARÍA
DPTO. DERECHO



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
Departamento de Derecho

ARTICULO 5º: Regístrese. Caratúlese por Mesa General de Entradas. Luego, a la Dirección General de Personal para su conocimiento y demás efectos. Tome razón la Dirección de Programación y Control Presupuestario. Cumplido, oportunamente, archívese.-

[Handwritten signature]
arte Simon
DNI: 31697905

[Handwritten signature]
NASSAS BONICEROS Juan H.
DNI: 32701195

[Handwritten signature]
Simon

ES COPIA

[Handwritten signature]
Mg. CARINA FRACLA VELAZ
SECRETARIA ADJUNTA
DPTO. DE PERSONAL

PROYECTO

REGISTRADO CD. N°

Bahía Blanca,

VISTO:

La necesidad de contar con un Ayudante de Docencia A, con dedicación simple, para colaborar con el dictado de la asignatura Instituciones del Derecho Privado, correspondiente al Plan de la carrera de Contador Público; y

CONSIDERANDO:

La gran cantidad del alumnos que cursarán la asignatura;

Que se cuenta con un cargo de Ayudante de Docencia A, dedicación simple, vacante en la planta docente de este Departamento que puede ser utilizado para financiar la presente asignación complementaria;

Los términos de las Resoluciones CSU. 833/02 y 263/07;

Lo aprobado por el Consejo Departamental, en su reunión del de marzo de 2011;

POR ELLO,

EL CONSEJO DEL DEPARTAMENTO DE DERECHO

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Designar transitoriamente al Abog. Juan Facundo RAMOS (DNI N° 24.095.580 – Leg. N° 9585) con funciones equivalentes a un cargo de Ayudante de Docencia A, con dedicación simple, para el dictado de la asignatura **Instituciones del Derecho Privado (Código 9056), desde el 14 de marzo hasta el 22 de julio de 2011.**

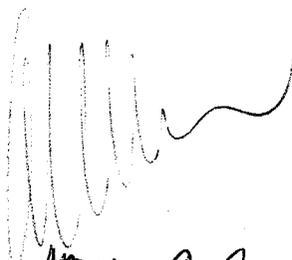
ARTICULO 2°: Por la prestación de sus servicios la Abog. RAMOS percibirá una asignación complementaria mensual equivalente a 1 (un) cargo de Ayudante de Docencia A, dedicación simple, por el período mencionado en el art. 1°.

ES COPIA

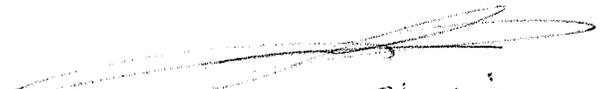
Mg. CARINA RAMOS
SECRETARIA DE DERECHO
DPTO. DE DERECHO

ARTICULO 3º: La presente asignación deberá afectarse presupuestariamente al Inciso 1, Partida Principal 2, con los fondos del cargo de Ayudante de Docencia A, dedicación simple, que se encuentra vacante en la planta del Departamento de Derecho, por lo que se procede a bloquear el mismo.

ARTICULO 4º: Regístrese. Caratúlese por Mesa General de Entradas. Pase a la Direcciones Generales de Personal y de Programación y Control Presupuestario para su conocimiento y demás efectos. Pase al Consejo Departamental para su tratamiento. Cumplido, oportunamente, archívese.-

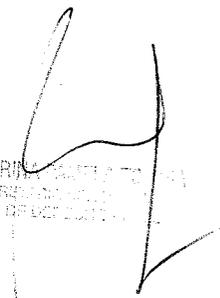


Mario C. Conzatti



FORTUNATA CLAUDIA

ES COPIA



Mg. CARINA
SECRETARÍA DE LEGISLACIÓN
DPTO. DE EDUCACIÓN

REGISTRADO CD. N° **PROYECTO**

Bahía Blanca,

VISTO:

La necesidad de contar con un docente para cumplir funciones de Profesor Adjunto, con dedicación simple, para el dictado de la asignatura Instituciones del Derecho Público, atento la licencia sin goce de sueldo otorgada al Abog. Cristian Breitenstein (Leg. 8819);

CONSIDERANDO:

Los términos de las Resoluciones CSU. 833/02 y 263/07;

Lo resuelto por el Consejo Departamental, en su reunión del ;

POR ELLO,

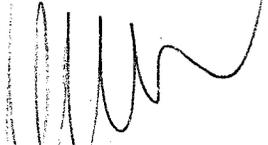
**EL CONSEJO DEL DEPARTAMENTO DE DERECHO
RESUELVE:**

ARTICULO 1º: Otorgar al **Abog. José Luis CENTURIÓN (DNI N° 13.524.210 – Leg. N° 5876)** una asignación complementaria para desempeñarse con funciones equivalentes a un cargo de Profesor Adjunto Interino, dedicación simple, para el dictado de la asignatura **Instituciones del Derecho Público**, desde el 1º de marzo hasta el 31 de diciembre de 2011.

ARTICULO 2º: Por la prestación de sus servicios el Abog. CENTURION percibirá una asignación complementaria mensual equivalente a 1 (un) cargo de Profesor Adjunto, dedicación simple, con la antigüedad que registra el docente, por el período mencionado en el art. 1º.

ARTICULO 3º: La presente asignación deberá afectarse presupuestariamente al Inciso 1, Partida Principal 2, con los fondos del cargo de Profesor Adjunto, dedicación simple, que se encuentra con licencia sin goce de haberes correspondiente al Abog. Breitenstein (Leg. 8819), por lo que se procede a bloquear el mismo.

ARTICULO 4º: Regístrese. Caratúlese por Mesa General de Entradas. Pase a la Dirección de Programación y Control Presupuestario para su conocimiento y demás efectos. Tomen razón la Dirección General de Personal y la Secretaría General Académica. Cumplido, oportunamente, archívese.-


ES COPIA


Mg. CARRERA PAMELA
SECRETARÍA GENERAL
DPTO. DE EDUCACIÓN

PROYECTO

REGISTRADO CD. N°

Bahía Blanca,

VISTO:

La necesidad de designar un docente para que colabore con el dictado del Taller de Práctica Profesional (Código 9063) de la carrera de Abogacía;

CONSIDERANDO:

La existencia de un cargo de Asistente de Docencia, dedicación simple, vacante en la planta de este Departamento de Derecho;

Los términos de las Resoluciones CSU. 833/02 y 263/07;

Lo resuelto por el Consejo Departamental, en su reunión del ;

POR ELLO:

EL CONSEJO DEL DEPARTAMENTO DE DERECHO

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Designar transitoriamente a la **Abog. María Mercedes BEKER (DNI N° 18.630.601 – Leg. N° 9199)** con funciones equivalentes a un cargo de Asistente de Docencia, dedicación simple, interino, en el **Taller de Práctica Profesional (Código 9063)** de la carrera de Abogacía, desde el de marzo hasta elde julio de 2011.

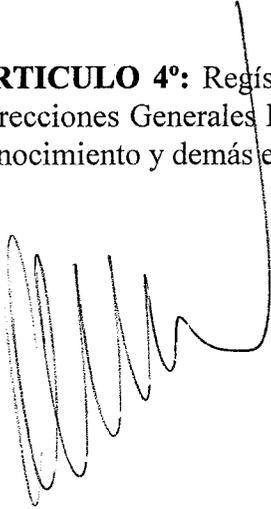
ARTICULO 2°: Por la prestación de sus servicios la Abog. BEKER percibirá una asignación complementaria mensual equivalente a 1 (un) cargo de Asistente de Docencia, dedicación simple, por el período mencionado en el art. 1°.

ARTICULO 3°: La presente asignación deberá afectarse presupuestariamente al Inciso 1, Partida Principal 2, con los fondos del cargo de Asistente de Docencia, dedicación simple, vacante en la planta docente de este Departamento de Derecho, para lo cual se procede a bloquear el mismo.

ES COPIA

Mg. CARRERA, AMELIA TOLEDO
SECRETARIA GENERAL
DPTO. DE DERECHO

ARTICULO 4º: Regístrese. Caratúlese por Mesa General de Entradas. Pase a las Direcciones Generales Personal y de Programación y Control Presupuestario para su conocimiento y demás efectos. Cumplido, oportunamente, archívese.-



ES COPIA



Ferrera Claudio



Mg. CARINA PAMELA TOLOSA
SECRETARIA ACADEMICA
DPTO. DE DERECHO - U.N.S.

PROYECTO

REGISTRADO CD. N°

Bahía Blanca,

VISTO:

La necesidad de designar un docente para que colabore con el dictado del Taller de Práctica Profesional (Código 9063) de la carrera de Abogacía;

CONSIDERANDO:

La existencia de un cargo de Asistente de Docencia, dedicación simple, vacante en la planta de este Departamento de Derecho;

Los términos de las Resoluciones CSU. 833/02 y 263/07;

Lo resuelto por el Consejo Departamental, en su reunión del ;

POR ELLO:

EL CONSEJO DEL DEPARTAMENTO DE DERECHO

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Designar transitoriamente a la Abog. Nora Noemí ALAGGIO (DNI N° 20.989.123 – Leg. N° 8992) con funciones equivalentes a un cargo de Asistente de Docencia, dedicación simple, interino, en el **Taller de Práctica Profesional (Código 9063)** de la carrera de Abogacía, desde el de marzo hasta elde julio de 2011.

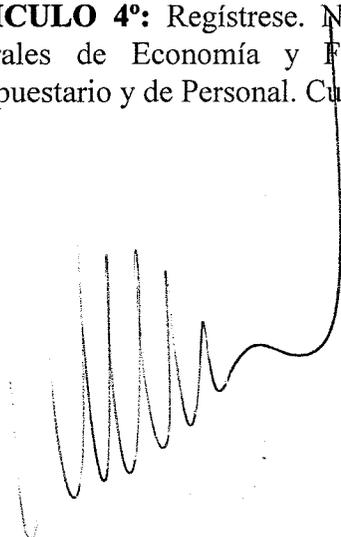
ARTICULO 2°: Por la prestación de sus servicios la Abog. ALAGGIO percibirá una asignación complementaria mensual equivalente a 1 (un) cargo de Asistente de Docencia, dedicación simple, por el período mencionado en el art. 1°.

ARTICULO 3°: La presente asignación complementaria será financiada con un cargo de Asistente de Docencia, con dedicación simple, que se encuentra vacante en la planta docente de este Departamento, para lo cual se procede a bloquear el mismo.

ES COPIA

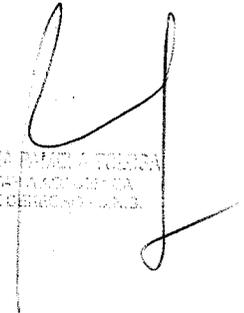
MU. GABRIELA TOLOSA
SECRETARÍA DE DERECHO
DPTO. DE DERECHO

ARTICULO 4º: Regístrese. Notifíquese a la interesada. Pase a las Direcciones Generales de Economía y Finanzas, Dirección de Programación y Control Presupuestario y de Personal. Cumplido, oportunamente, archívese.-

A handwritten signature in black ink, consisting of several vertical, wavy lines that resemble the letters 'M' or 'N' repeated.A handwritten signature in black ink, consisting of a series of overlapping, horizontal, wavy lines.

FORTUNATI CLAUDIA C.

ES COPIA

A handwritten signature in black ink, consisting of a large, stylized letter 'Y' or 'J' shape.

Mg. CARINA FERRER TORRES
SECRETARIA EJECUTIVA
DPTO. DE ECONOMIA Y FINANZAS

PROYECTO

REGISTRADO CD. N°

Bahía Blanca,

VISTO:

La necesidad de designar a un docente para cumplir funciones de Profesor Adjunto, para el dictado de la asignatura Legislación Turística (Curso) (Código 9032) de la carrera de Licenciatura en Turismo;

CONSIDERANDO:

Que el Abog. Maico Trad cuenta con los antecedentes suficientes para cubrir el mencionado cargo;

La existencia de un cargo de Profesor Asociado, con dedicación simple, vacante en la planta docente de este Departamento, que puede utilizarse para afrontar la presente asignación;

Los términos de las Resoluciones CSU. 833/02 y CSU.263/07;

Lo aprobado por el Consejo Departamental, en su reunión del ;

POR ELLO,

EL CONSEJO DEL DEPARTAMENTO DE DERECHO

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Designar transitoriamente al Abog. Maico TRAD (DNI N° 5.263.044 – Leg. N° 9267) con funciones equivalentes a un cargo de Profesor Adjunto, dedicación simple, para de la asignatura **Legislación Turística (Curso) (Código 9032) de la carrera de Licenciatura en Turismo, desde el de marzo hasta el de julio de 2011.**

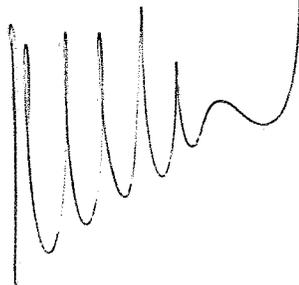
ARTICULO 2°: Por la prestación de sus servicios el Abog. Trad percibirá una asignación complementaria mensual equivalente a 1 (un) cargo de Profesor Adjunto, dedicación simple, por el período mencionado en el art. 1°.

ES COPIA

Mg. CARINA PAMELA TOLDSA
SECRETARIA ACADEMICA
DPTO. DE DERECHO - U.N.S.

ARTICULO 3º: La presente asignación complementaria será financiada con un cargo de Profesor Adjunto, con dedicación simple, que se encuentra vacante en la planta docente de este Departamento, para lo cual se procede a bloquear el mismo.

ARTICULO 4º: Regístrese. Caratúlese por Mesa General de Entradas. Pase a la Dirección de Programación y Control Presupuestario para su conocimiento y demás efectos. Tome razón la Dirección General de Personal. Cumplido, oportunamente, archívese.-



FORTUNATI CLAUDIA

ES COPIA



Mg. CARINA PAMELA TOLOSA
SECRETARIA ACADEMICA
DPTO. DE DERECHO - U.N.S.

PROYECTO

REGISTRADO CD. N°

Bahía Blanca,

VISTO:

La necesidad de designar a un docente para cumplir funciones de Profesor Asociado, para el dictado del Taller de Seminario (Código 9064) de la carrera de Abogacía;

CONSIDERANDO:

Que se cuenta con un cargo de Profesor Asociado, dedicación simple, vacante en la planta docente de este Departamento de Derecho;

Que el Dr. Matías IRIGOYEN TESTA cuenta con los antecedentes suficientes para cubrir el mencionado cargo;

Los términos de las Resoluciones CSU. 833/02 y CSU.263/07;

Lo aprobado por el Consejo Departamental, en su reunión del ;

POR ELLO,

EL CONSEJO DEL DEPARTAMENTO DE DERECHO

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Designar transitoriamente al **Dr. Matías IRIGOYEN TESTA (DNI N° 23.489.188 – Leg. N° 9415)** con funciones equivalentes a un cargo de Profesor Asociado, dedicación simple, para el dictado del **Taller de Seminario (Código 9064)** de la carrera de Abogacía, desde el de marzo hasta el de julio de 2011.

ARTICULO 2°: Por la prestación de sus servicios el Dr. Irigoyen Testa percibirá una asignación complementaria mensual equivalente a 1 (un) cargo de Profesor Asociado, dedicación simple, por el período mencionado en el art. 1°.

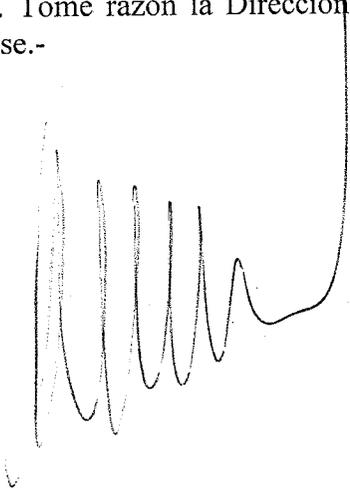
ARTICULO 3°: La presente asignación deberá afectarse presupuestariamente al Inciso 1, Partida Principal 2, con los fondos de un cargo de Profesor Asociado,

ES COPIA

Mg. CARINA PAMELA TOLOS
SECRETARÍA ACADÉMICA
DPTO. DE DERECHO - U.C.B.

dedicación simple, vacante en la planta docentes de este Departamento de Derecho, por lo que se procede a bloquear el mismo durante el lapso mencionado en el art. 1º.

ARTICULO 4º: Regístrese. Caratúlese por Mesa General de Entradas. Pase a la Dirección de Programación y Control Presupuestario para su conocimiento y demás efectos. Tome razón la Dirección General de Personal. Cumplido, oportunamente, archívese.-



Foeratti Claudia

ES COPIA



Mj. CARINA PAMELA TOLOSA
SECRETARIA ACADEMICA
DPTO. DE DERECHO - U.N.S.

Propado

REGISTRADO CD. N°

Bahía Blanca,

VISTO:

La necesidad de llamar a Concurso para cubrir 1 (un) cargo de Asistente de Docencia, dedicación simple, para la asignatura Derecho Societario (Cód. 9047), y

CONSIDERANDO:

El Reglamento de Concursos de Asistentes y Ayudantes de Docencia, Resolución CSU. N° 512/10;

Que el mencionado cargo se encuentra vacante atento la baja de la docente Carolina ORMAECHEA (Leg. N° 9469);

Lo aprobado por el Consejo Departamental, en su reunión del día _____ ;

POR ELLO:

**EL CONSEJO DEL DEPARTAMENTO DE DERECHO
RESUELVE:**

ARTICULO 1°: Llamar a Concurso de Antecedentes y Oposición desde el día _____ al de _____ de 2011, para la provisión de 1 (un) cargo de **Asistente de Docencia, con dedicación simple**, de la asignatura **Derecho Societario (9047)**.

ARTICULO 2°: Desígnase para intervenir en el presente concurso al siguiente jurado:

Jurado Titular: Dr. Diego Arturo DUPRAT, Abog. Guillermo Andrés MARCOS y Abog. Tomás Francisco LOBATO

Jurado Suplente: Abog. Luis María ESANDI, Abog. Jorge Armando VALLATI y Dr. Guillermo Emilio RIBICHINI

ARTICULO 2°: Regístrese. Caratúlese por Mesa General de Entradas. Pase a la Dirección General de Personal a sus efectos. Cumplido, oportunamente, archívese.-

→ Veedor Titular:

Veedor Suplente:

ES COPIA

Mg. CARINA PAMELA TOLOSA
SECRETARIA ACADÉMICA
DPTO. DE DERECHO JURIS

LIBERATI

Diego A. Bello

DE VALLATI

14
Proyecto

REGISTRADO CD. N°

Bahía Blanca,

VISTO:

La necesidad de llamar a Concurso para cubrir 1 (un) cargo de Asistente de Docencia, dedicación simple, para la asignatura Derechos Reales e intelectuales (Cód. 9010), y

CONSIDERANDO:

El Reglamento de Concursos de Asistentes y Ayudantes de Docencia, Resolución CSU. N° 512/10;

Que el mencionado cargo se encuentra vacante atento la baja de la docente Carolina ORMAECHEA (Leg. N° 9469);

Lo aprobado por el Consejo Departamental, en su reunión del día ;

POR ELLO:

**EL CONSEJO DEL DEPARTAMENTO DE DERECHO
RESUELVE:**

ARTICULO 1º: Llamar a Concurso de Antecedentes y Oposición desde el día al de de 2011, para la provisión de 1 (un) cargo de **Asistente de Docencia, con dedicación simple**, de la asignatura **Derecho Reales e Intelectuales (9010)**.

ARTICULO 2º: Designase para intervenir en el presente concurso al siguiente jurado:

Jurado Titular: Dr. Claudio Marcelo KIPER, Abog. Leandro Sergio PICADO y Abog. ~~Mario Arturo ZELAYA~~ Mercedes PIPO

Jurado Suplente: Abog. ~~María Mercedes PIPO~~, Dr. Hugo Alejandro ACCIARRI y Abog. Mario Andrés ARRUIZ GUSTAVO RAMOS

ARTICULO 2º: Regístrese. Caratúlese por Mesa General de Entradas. Pase a la Dirección General de Personal a sus efectos. Cumplido, oportunamente, archívese.-

ES COPIA

Mg. CARINA F. MELA TOLosa
SECRETARÍA ACADÉMICA
DPTO. DE DERECHOS - UN.S.

Veredor Titular:

Veredor Suplente:

Clavero
LIBERAN

Dato
Diego A. Ballo

RECURSOS

Proyecto

REGISTRADO CD. N°

Bahía Blanca,

VISTO:

La necesidad de llamar a Concurso para cubrir 1 (un) cargo de Ayudante de Docencia A, dedicación simple, para la asignatura Derecho de Familia y Sucesiones (Cód. 9016), y

CONSIDERANDO:

El Reglamento de Concursos de Asistentes y Ayudantes de Docencia, Resolución CSU. N° 512/10;

Que el mencionado cargo se encuentra vacante;

Lo aprobado por el Consejo Departamental, en su reunión del día ;

POR ELLO:

**EL CONSEJO DEL DEPARTAMENTO DE DERECHO
RESUELVE:**

ARTICULO 1°: Llamar a Concurso de Antecedentes y Oposición desde el día al de 2011, para la provisión de 1 (un) cargo de **Ayudante de Docencia A, con dedicación simple**, de la asignatura **Derecho de Familia y Sucesiones (9016)**.

ARTICULO 2°: Designase para intervenir en el presente concurso al siguiente jurado:

Jurado Titular: Abog. María Victoria PELLEGRINI, Abog. Carolina DUPRAT y Abog. César Alfredo LOMBARDI

Jurado Suplente: Abog. Mario Arturo ZELAYA, Abog. María Mercedes PIPO y Abog. Gustavo RAMOS

Veedor Titular: LIBERATI ANTOLELA S. (98955)

Veedor Suplente:

ES COPIA

Mg. CARINA PAMELA TORRES
SECRETARÍA GENERAL
DPTO. DE DERECHO


LIBERATI.

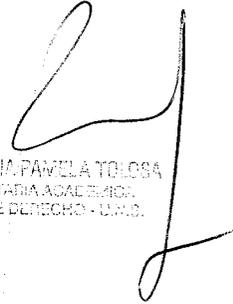

Diego A. Bello


CENTURIÓN

ARTICULO 2º: Regístrese. Caratúlese por Mesa General de Entradas. Pase a la Dirección General de Personal a sus efectos. Cumplido, oportunamente, archívese.-

ES COPIA

Mg. CARMEN FAVELA TOLCOSA
SECRETARIA ACADÉMICA
DPTO. DE DERECHO - UNMS.





UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
Departamento de Derecho

Visto: la donación de Darío Graziabile de la obra "Derecho Concursal" del Dr. Carlos Ribera de Editorial La Ley

Y considerando:

Que la obra resulta de interés para su incorporación a la Biblioteca Departamental, se aconseja su aceptación.

CORTAZAR María Graciela

FORTUNATTI Claudia

ES COPIA

Mg. CARRERA GABRIELA TORRES
SECRETARIA ADJUNTA DE
DPTO. DE DERECHO JURIS.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
Departamento de Derecho

Visto: la donación de un ejemplar de la revista del Instituto de Estudios Penales, Editor Induvio Editora (año 3, nº 4), cuyo valor es estimado en \$70

Y considerando:

Que resulta de interés su incorporación al patrimonio de la Biblioteca Departamental, ésta comisión aconseja su aceptación.

CORTAZAR María Graciela

FORTUNATTI Claudia

ES COPIA

Mg. CARINA FORTUNATTI
SECRETARÍA DE INVESTIGACIONES
DPTO. DE DERECHO



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
Departamento de Derecho

Visto: la donación de un ejemplar de la revista del Instituto de Estudios Penales, Editor Induvio Editora (año 3, nº 4), cuyo valor es estimado en \$70

Y considerando:

Que resulta de interés su incorporación al patrimonio de la Biblioteca Departamental, ésta comisión aconseja su aceptación.

CORTAZAR María Graciela

FORTUNATTI Claudia

ES COPIA

Mg. CARMEN FAMBELLA FORTUNATTI
SECRETARÍA ACADÉMICA
DPTO. DE DERECHO PENAL



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
Departamento de Derecho

Bahía Blanca, 22 de Febrero de 2011

Visto el Expediente nº 2223 y que la alumna Florencia Italia Iantosca LU 81791 solicita aprobación del tema y designación del director de seminario y,

Considerando la disponibilidad de Sierra, Hugo Mario y el cumplimiento de los requisitos de forma,

La comisión de Enseñanza recomienda la aprobación de dicho pedido.

Florencia GUARISTE

DNI 33.799.371

Simón ORTE

DNI 31.697.905

Juan Manuel NABAEZ BONNEFÓN

DNI 32.701.195

ES COPIA

M. CARDA
SECRETARÍA DE LEGALIA
DPTO. LEGAL Y FISCAL



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
Departamento de Derecho

Visto el Expediente nº 2224 del alumno María Luisa Figueroa Encina LU 65532 sobre solicitud de aprobación del tema y director de Seminario, y considerando que los requisitos de forma están cumplidos y el Dr. Luis Centurión cuenta con disponibilidad para la realización de la tutoría, ésta comisión aconseja su aprobación.

Diego A. BELLO

Yanike
Yanike L. Yanike

Alan A. Arias

Alan A. Arias
Alan A. Arias

ES COPIA

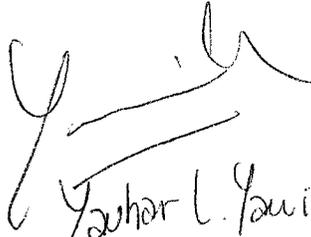
Mg. CARINA FANELLA TOLOS
SECRETARÍA DE LEGISLACIÓN
OFICINA DE LEGISLACIÓN



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
Departamento de Derecho

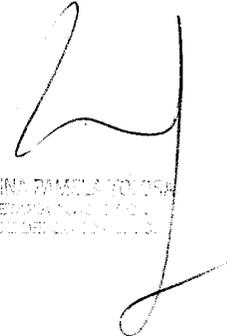
Visto el Expediente nº 2225 del alumno María Cielo Gotlib LU 71840 sobre aprobación del tema y director de Seminario, y considerando que si bien cumple con los requisitos el Dr. José Luis Centurión propuesto como tutor posee el cupo de disponibilidad completo, se aconseja su aprobación bajo la condición de que el tutor propuesto cuente con un cupo de disponibilidad desconocido por ésta comisión.

Diego A. BELLO


Zachar L. Yauibe.

ES COPIA


LIBERATI
ate Carwen

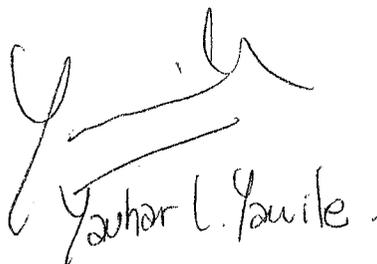

Mg. CARINA PAMELA SOLERA
SECRETARIA SUBCOMISION
DPTO. DE DERECHO



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
Departamento de Derecho

Visto el Expediente nº 2225 del alumno María Cielo Gotlib LU 71840 sobre aprobación del tema y director de Seminario, y considerando que si bien cumple con los requisitos el Dr. José Luis Centurión propuesto como tutor posee el cupo de disponibilidad completo, se aconseja su aprobación bajo la condición de que el tutor propuesto cuente con un cupo de disponibilidad desconocido por ésta comisión.

Diego A. BELLO


Yahor L. Yavile

LIBERATI

Liberati

ES COPIA

Mg. CARINA ROMILA FERREIRA
SECRETARIA DE DPTO. DE DERECHO





UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
Departamento de Derecho

Visto el Expediente nº 2226 del alumno Stella M. Guaniz LU 44792 por el asunto solicitud de aprobación del tema y director de Seminario, y considerando que los requisitos formales están cumplidos y el Dr. Cristobal Doiny Cabré propuesto como tutor cuenta con disponibilidad, ésta comisión aconseja su aprobación.

Diego A. BELLO

Alan A. Arias

ES COPIA

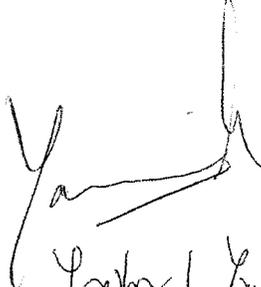
Mg. CARINA MARCELA ESCOBAR
SECRETARIA GENERAL
OPTO. DE LEGISLACION



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
Departamento de Derecho

Visto el Expediente nº 2227 del alumno Jorge Guido Vallasciani LU 67554 por el asunto solicitud de aprobación del tema y director de Seminario, y considerando que la Dr. Lía Raquel Castells posee disponibilidad y cuenta con la aprobación de la Dra. María Victoria Pellegrini profesora Adjunta de Derecho de Familia y Sucesiones para la realización de la tutoría, se aconseja su aprobación.

Diego A. BELLO



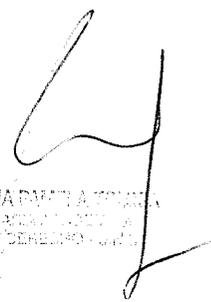
Jorge L. Lante

ES COPIA

Alan A. Arias



Alan A. Arias



Mg. CARINA PUYOSA
SECRETARIA DE DPTO. DE DERECHO



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
Departamento de Derecho

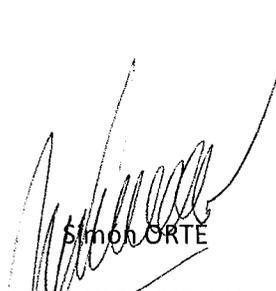
Bahía Blanca, 22 de Febrero de 2011

Visto el Expediente nº 2229 y que la alumna Natalia Anabel Barrera LU 56.303 solicita aprobación del tema y designación del director de seminario y,

Considerando la disponibilidad de Germán Kieff, el cumplimiento de los requisitos de forma, y la autorización del Profesor Titular,

La comisión de Enseñanza recomienda la aprobación de dicho pedido.


Florencia GUARISTE
DNI 33.799.371


Simon ORTE
DNI 31.697.905

ES COPIA


Mg. GABRIELA...
DNI...



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
Departamento de Derecho

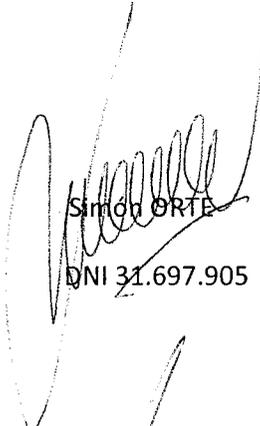
Bahía Blanca, 22 de Febrero de 2011

Visto el Expediente nº 2223 y que la alumna María Soledad Rodríguez LU 65961 solicita aprobación del tema y designación del director de seminario y,

Considerando la disponibilidad de Cantaro Alejandro y el cumplimiento de los requisitos de forma,

La comisión de Enseñanza recomienda la aprobación de dicho pedido.


Florencia GUARISTE
DNI 33.799.371


Simón ORTE
DNI 31.697.905

ES COPIA


Mg. CARINA PAMELA TORRES
SECRETARÍA DE LEGISLACIÓN
DPTO. DE DERECHO - UNS



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
Departamento de Derecho

Bahía Blanca, 22 de febrero de 2011

Visto el Expediente 2228 y que el alumno Lisandro Martínez Bustamante solicita cambio de carrera fuera de término y

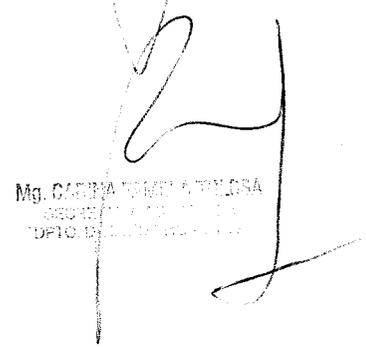
Considerando justificada la causa del atraso

La Comisión de Enseñanza recomienda la aprobación de dicho pedido.


Florencia GUARISTE
DNI 33.799.371


Simon ORTE
DNI 31.697.905

ES COPIA


Mg. GABRIELA TORRES
SECRETARÍA DE LEGISLACIÓN
DPTO. DE DERECHO